

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 448 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION POR CONSUMO DE GAS, OPERACION BAHIA AZUL MES DE ENERO DE 2010.-  
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12954	05/04/2010	448

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :357

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		448
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	448	
Totales		448	448

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	448	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		448
Totales		448	448



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA CARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mario Barria J.*

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad